

D-N° 0685-2012

Caracas, 04 de julio de 2012

## CIRCULAR

Reciba un saludo bolivariano e institucional extensivo al equipo que le acompaña en su gestión. En esta oportunidad, me dirijo a Ud., siguiendo instrucciones de la ciudadana Ministra del Poder Popular para la Educación Universitaria, Dra. Yadira Córdova, a fin de comunicarle que el próximo 10.07.2012 será lanzado un ambicioso proyecto que hemos denominado **Sistema Único de Certificación y Registro de Trabajadores Universitario (SucreTu)**,

El **SucreTu** constituye una plataforma que coadyuvará a promover la eficiencia y eficacia de los procesos relacionados con el talento humano de las Instituciones de Educación Universitaria, cumpliendo con lo establecido por el Ejecutivo Nacional en el marco de e-gobierno y facilitando la actualización de datos de las trabajadoras y los trabajadores del subsistema de educación universitaria.

La razón de la puesta en marcha del proyecto mencionado, es la falta de información oportuna, pertinente y de calidad de los datos relativos al personal activo, pasivo y sobrevivientes de la IEU, fenómeno manifiesto en la data solicitada y remitida a esta oficina relacionadas con: Seguro de Hospitalización, Cirugía y Maternidad, Seguro Social Obligatorio, Nóminas mensuales, rendición de cuenta de deudas laborales con el sector universitario y más recientemente las Historias Laborales; instrumento en correspondencias con la Cuantificación y Certificación de los Pasivos Laborales del personal egresado de las Universidades Nacionales correspondiente al período 1998-2011.

Consideramos la aplicación de esta herramienta como proceso de corresponsabilidad entre IEU-MPPEU-OPUSU, por lo tanto, exhortamos al acompañamiento de los funcionarios MPPEU/OPUSU para el óptimo desempeño de la actividad e invitamos a todo el equipo a continuar de forma sostenida con las tareas que permitan garantizar la calidad y oportunidad de la información sobre el talento humano que hace vida en las IEU, a través del uso de esta herramienta tecnológica indispensable para la toma de decisiones.

Sin otro particular al cual hacer referencia y con el firme compromiso de trabajo para la transformación del sector universitario rumbo a la construcción de la Patria Socialista, se despide,

Atentamente.



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
OFICINA DE PLANIFICACIÓN DEL  
SECTOR UNIVERSITARIO

**DRA. TIBISAY HUNG RICO**

Adjunta al Despacho de la Directora de la OPUSU  
Delegación según Resolución 915, G.O. N° 39.605 de fecha 31/01/2011 y  
Delegación según Resolución 2594, G.O. N° 39.840 de fecha 11/01/2012